

**COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCUMENTAL DE LA NACIÓN**

RESOLUCIÓN No.		Expediente No.
04	2015	2015-11-0007-0029

Montevideo, 6 de mayo de 2015.

VISTO: el expediente 2015-11-0007-0029 con solicitud de la Contaduría General de la Nación (CGN) de aprobación de la Tabla de Plazo Precaucional parcial de documentos (TPP);

RESULTANDO: **I)** que con fecha 19 de enero de 2015, la CGN eleva a la Comisión de Evaluación Documental de la Nación (CEDN), TPP parcial de los documentos que se conservan en la Institución, solicitando su estudio y aprobación por parte de esta Comisión;

II) que dichas actuaciones son puestas a estudio de la CEDN en su sesión del 23 de febrero de 2015 en donde se acuerda: "... 1) *Solicitar a la Contaduría General de la Nación, que complete un formulario de identificación y valoración de series documentales de cada serie que integra su TPP, a fin de obtener mayor información sobre los documentos y de la información contenida en cada serie documental valorada, antes de tomar una resolución sobre dichos documentos.(Se adjunta formato)*" y "2) *Solicitar aclaración con respecto al punto 3 del informe de la Comisión de Valoración Documental de fecha 3 de junio de 2014, en el sentido de informar qué documentos o series documentales son las que componen la "Documentación en general" para la cual se establece un plazo de conservación de "entre 5 y 10 años".*" (Acta N° 2/2015);

III) que la CGN responde a lo solicitado mediante el envío de informe de fecha 9 de abril de 2015 y formularios de identificación y valoración de series documentales, los que son remitidos a la CEDN con fecha 30 de abril de 2015;

IV) que en sesión de la CEDN de fecha 6 de mayo de 2015 se realiza el estudio de los formularios de identificación y valoración de las series documentales que remite la CGN. Una vez estudiados los mismos, se resuelve redactar resolución de aprobación de la TPP presentada. (Acta N° 7/2015)

CONSIDERANDO: I) que por Art. 2º del Decreto 497/94 de 10 de noviembre de 1994, modificado por Art. 15 del Decreto 355/12 de 31 de octubre de 2012, son cometidos de la Comisión de Evaluación Documental de la Nación, *"la aprobación de propuestas de establecimiento de Tablas de Plazos Precaucionales de Conservación de Documentos, así como controlar su efectivo cumplimiento"*;

II) que por Art. 4º del Decreto 428/99 de 30 de diciembre de 1999, se exhorta la aplicación del formulario de Tabla de Plazo Precaucional de Documentos, al Poder Legislativo, Poder Judicial, Corte Electoral, Tribunal de Cuentas, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y Gobiernos Departamentales;



III) que por Art. 6º lits. *e)* y *f)* del Decreto 355/12 de 31 de octubre de 2012, es responsabilidad de las Instituciones consultar al Archivo General de la Nación y a la Comisión de Evaluación Documental de la Nación antes de proceder a la eliminación de documentos;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 18.220 de 20 de diciembre de 2007, Dec. 355/12 de 31 de octubre de 2012, Dec. N° 497/994 de 10 de noviembre de 1994, Dec. 428/99 de 30 de diciembre de 1999;

**La Comisión de Evaluación Documental de la Nación
RESUELVE:**

1º. APROBAR la Tabla de Plazo Precaucional parcial presentada por la Contaduría General de la Nación que se adjunta a la presente resolución y forma parte de la misma.

2º. INDICAR, que la inclusión de nuevas series documentales, así como la modificación de las condiciones en que fueron aprobadas las que figuran en la Tabla de Plazo Precaucional que forma parte de esta resolución, ameritan un nuevo estudio por parte de la Comisión de Evaluación Documental Institucional de la CGN y su posterior estudio y aprobación por parte de esta Comisión de Evaluación Documental de la Nación.

3º. SOLICITAR a la CGN, la designación de uno de los miembros de la Comisión de Evaluación Documental Institucional, para actuar como nexo con el Archivo General de la Nación y la Comisión de Evaluación Documental, tal como está establecido en el Decreto N° 70/2015 de fecha 4 de febrero de 2015.

5º. Notifíquese, publíquese y oportunamente archívese.

INCISO: 05
 UNIDAD ELECTORAL: 002
 UNIDAD: Información de Servicios y Archivo
 FECHA: 21/05/2014

TABLA DE PLAZO PRECAUCIONAL DE DOCUMENTOS

SERIE DOCUMENTAL	Rango	O	C	H	S	E	TIEMPO	FINANCIACIÓN DEL PLAZO					AÑO ELABORACIÓN	QUILBO			UNIDAD CONSERVACIÓN	OBSERVACIONES
								I	D	R	DI	T		M	GP	E		
Comité de Control de Cuentas	1995 - 2004	X			X		10 años		X				2014			X	Paquetes	
Comité de Control de Cuentas	1999 - 2000	X			X		10 años		X				2014			X	Paquetes	
Comité de Control de Cuentas	2003 - 2004	X			X		10 años		X				2014			X	Paquetes	
Comité de Control de Cuentas	1999 - 2004	X			X		10 años		X				2014			X	Paquetes	
Comité de Control de Cuentas	2001 - 2002	X			X		10 años		X				2014			X	Paquetes	
Comité de Control de Cuentas	1983 - 1997	X			X		10 años		X				2014			X	Paquetes	
Comité de Control de Cuentas	2001 - 2004	X			X		10 años		X				2014			X	Paquetes	
Comité de Control de Cuentas	1995 - 2004	X			X		10 años		X				2014			X	Paquetes	
Comité de Control de Cuentas	1989 - 2003	X			X		5 años		X				2014			X	Paquetes	
Comité de Control de Cuentas	1983 - 2003	X			X		5 años		X				2014			X	Paquetes	
Comité de Control de Cuentas	2005 - 2009	X			X		5 años		X				2014			X	Paquetes	
Comité de Control de Cuentas	2002 - 2011		X				2 años						2014			X	Paquetes	
Comité de Control de Cuentas	1957 - 1986	X			X		Permanente									X	Paquetes	
Comité de Control de Cuentas	1970 - 1980	X			X		Permanente									X	Paquetes	
Comité de Control de Cuentas	2001 - 2004	X			X		12 años		X				2014			X	Paquetes	
Comité de Control de Cuentas	1997 - 2002	X			X		5 años		X				2014			X	Paquetes	
Comité de Control de Cuentas	1996 - 2003	X			X		5 años		X				2014			X	Paquetes	
Comité de Control de Cuentas	1998 - 2000		X				2 años		X				2014			X	Paquetes	
Comité de Control de Cuentas	1999 - 2002	X			X		Permanente									X	Paquetes	
Comité de Control de Cuentas	1983 - 1995	X			X		Permanente						2014			X	Paquetes	
Comité de Control de Cuentas	1990 - 2003	X			X		10 años		X				2014			X	Paquetes	
Comité de Control de Cuentas	1981 - 2004	X			X		10 años		X				2014			X	Paquetes	
Comité de Control de Cuentas	2000 - 2004	X			X		5 años		X				2014			X	Paquetes	

FORMA ORIGINAL O COPY
 FUNDAMENTO DEL PLAZO: FIDELIDAD CONSERVACIÓN ACCESIBILIDAD Y USO
 DEFINICIÓN: TRANSFERENCIA, ANÁLISIS, MAQUETADO, ALMACENAMIENTO, ELIMINACIÓN
 VALORES: HISTÓRICO, SUSTANTIVO O SIMBÓICO

RESPONSABLE DEL RELEVAMIENTO
 OCASIONAL: Comisión de Valoración
 Documental de Contaduría General de
 la Nación

JEFARCA RESPONSABLE: Crt. Laura Remersaro